

Las Provincias de Levante



DIARIO DE LA NOCHE

Año IX SUSCRICION.—En la capital UNA peseta a mes. Fuera CUATRO trimestre. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10. Murcia 15 de Noviembre de 1894 DOMICILIO.—Redaccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, número 20.—N.º 2517 No se devuelven originales.

Gran Centro de Redenciones, Subvenciones y Sustituciones
DEL
Servicio militar de la Península y Ultramar
Director propietario D. ANTONIO BOIXAREU y CLAVEROL,
establecido en GUADALAJARA, Horno de San Gil, número 5.
REEMPLAZO DE 1894.

FORMA DE LOS SEGUROS.—Suerte a todo evento, libertad completa de todo servicio Península y Ultramar 750 pesetas.
Suerte redencion de Ultramar; libertad completa del servicio si por su número le correspondiese servir en Ultramar 150 pesetas.
Suerte sustitucion de Ultramar; libertad completa del servicio id. id. 125 pesetas.
Suerte subvencion de 500 pesetas al mozo que se asegure en esta Agencia y obtenga número para servir en Ultramar, por 50 pesetas.
Suerte llamada despues de verificado el sorteo. Sustitucion de Ultramar. Libertad completa del servicio 1000 pesetas. Cantidad que sufre alteracion segun la zona.
Seguro especial de quintos por 200 pesetas.
Si le corresponde al asegurado servir en Ultramar, se le devuelven estas 200 pesetas y se le sustituye del servicio militar PRATIS.
Para más detalles puede acudir al Delegado en Murcia D. Enrique Hernandez Herrera, Mariano Padilla 37. 10-3

AVISO AL PÚBLICO

En el establecimiento de las Columnas calle de la Frereria núms. 30 al 38, se acaba de recibir, un gran surtido en los artículos siguientes:
Trajes de punto para señoras caballeros y niños.
Cubre corsés de lana para señoras.
Guantes y mitones de lana.
Pasamaneria de todas clases.
Gran surtido en medias y calcetines de lana y algodón.
Inmensos surtidos en corbatas, cuellos y puños.
Gran coleccion en paraguas de seda y Algodón a precios de fábrica.
20000 Corsés a precios desconocidos y tambien hay una bonita coleccion en 80 colores de pelos de cabra a 22 REALES libra.
No olvidar que tambien hay en este establecimiento la Bateria de Cocina, en muy buenas condiciones y una porcion más de artículos imposibles de enumerar y a precios baratísimos.
No equivócase: Establecimiento de LAS COLUMNAS: Calle de la Frereria, núms. 30 al 38 (Bajos de D. Juan Lopez Somalo). 8-1

LA PREVISION

Sociedad de seguros sobre quintas

Bajo la responsabilidad y garantia

DE LA SOCIEDAD

REQUENA E HIJOS

ESTABLECIDA

EN LA CIUDAD DE JATIVA

CASA EN VALENCIA:

CALLE DE COLON, 11

Reemplazo de 1894

FORMA DE LOS SEGUROS

PARA EL

REEMPLAZO DE 1894

Por Ptas. 90, libre del servicio activo para Ultramar, al mozo á quien por su suerte correspondiera servir en dichos ejércitos.

Por Ptas. 700, redencion a metalico de los mozos á quienes correspondieren por su suerte servir en la PENINSULA, y redencion ó sustitucion si les cupiere servir en ULTRAMAR.

Delegado en Murcia, Carlos Iglesias, S. Antonio 24.

CONTRA EL FRIO

En la estereria de Juan Hermosilla, Plano de San Francisco, junto á las monjas Teresas, se ha recibido un inmenso surtido en estereria de todas clases y dibujos á precios desconocidos.

Para que el público pueda convencerse de su baratura y gran variacion en dibujos, puede pedir el muestrario variado que poseemos ó visitar el establecimiento y se convencerá con presencia de la verdad.

En pitas dobles, batavias, pitas lisas, cordelillos y esteras de peletas para iglesias y habitaciones, diferentes dibujos.

Tambien en dicho establecimiento se ha recibido variedad en persianas, limpia barro superiores, esteras de junco, tégido de esparto y felpudos de varios tamaños.

En el mismo establecimiento se colocan alfombras y esteras nuevas y usadas á precios reducidísimos.

No olvidarse; Plano de San Francisco 30, junto á las monjas Teresas. 80-12

Edicion de la noche

15 DE NOVIEMBRE

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades.

La falta de hombres es la mayor calamidad que puede afligir á un pais.

Cuando se vé que cada cual se reconcentra en sí para sus egoismos y que no hay móviles altos ni fecundas iniciativas, vá aniquilándose la vida moral, síntoma precursor de todo material decaimiento.

No hay en esta provincia, no vemos muchos hombres en quienes la opinion ponga su confianza para empresas de interés general. Cada cual tiene sus egoismos, sus puntos de vista reducidos á sus conveniencias personales.

Y por eso se van debilitando los elementos de riqueza de la provincia.

Aquí nos ciega la pasion personal; las ideas, los principios, las soluciones patrióticas, las empresas de interés público, tienen pocos adeptos. Si alguien intenta ayudarlas, se queda solo sino es que la envidia pone obstáculos en su camino.

Una voluntad firme, puede mucho cuando dedica sus esfuerzos al bien.

Tenemos en esta capital vivos ejemplos.

El Teatro Romea, el templo de San Bartolomé, el Circo, el Manicomio provincial y otros éxitos meritorios, ponen de manifiesto el triunfo de la voluntad de los hombres, cuando no cede ante las dificultades de la áspera y siempre grosera realidad.

Nuestra agricultura y nuestra mineria, necesitan apoyo decidido para no perecer; varios pueblos de esta provincia estan aislados del comercio del mundo por falta de vias de comunicacion; la administracion local necesita corregirse en muchos de nuestros Ayuntamientos; hay multitud de necesidades inmensas y legítimas que satisfacer y son muy pocos los que están dispuestos á sacrificar algo en beneficio de tan altos y meritorios empeños.

Si la actividad y el esfuerzo que dedican los hombres á minucias estériles, fuesen puestos al servicio del bien de la provincia, otra seria la suerte de la misma.

Pero hay mucho culto personal á sí propio y la decadencia ha invadido todas las esferas.

Mañana hace cuatro años que se inauguró en esta capital, la Tienda-asilo, verdadera providencia para los pobres.

Desde que funciona tan benéfica institucion, parece que no hay hambre en Murcia, por lo

que todos los murcianos nos consideramos honrados y satisfechos.

Dios conserve la Tienda-asilo, puesta bajo el patronato de la excelsa Patrona de Murcia.

JUMILLA

(HABLEMOS CLARO.)

Por la reseña que publica hoy el periódico republicano unitario de la capital, de las gestiones practicadas en Madrid por el Alcalde de Jumilla, sobre la famosa cuestion de los montes de aquel término, hemos venido en conocimiento de que el Ayuntamiento jumillano, con su alcalde á la cabeza, despues de haber consentido el despojo inaudito de que ha sido victima la propiedad comunal de aquel pueblo, no cede en sus empeños de remover é involucrar tan grave cuestion, con fines que todo el mundo conoce y ha juzgado ya.

Desde que el Ayuntamiento de Jumilla consintió la venta de parte de su propiedad comunal, rematando algunos lotes colindantes con fincas de aquel Alcalde, un pariente de este y faltándose abiertamente á la ley, hemos observado que se trata de realizar un plan funesto para Jumilla y de dudosa moralidad.

No há muchos dias, dimos la voz de alerta al pueblo jumillano: presentamos la trama que ahora ya han puesto al descubierto, en el periódico citado, los fusionistas de Jumilla, á los que hay que presentarles formal y franca batalla para poner á salvo los altos intereses de aquel pueblo infortunado.

Desde un principio venimos denunciando el plan; este no es otro que, á pretexto de combatir las detenciones, hacer la medicion de aquellos montes, mortificar á los propietarios que no son amigos ni aliados del caciquismo fusionista; pagar, con fondos municipales, deslindes cuyo costo se hace subir á miles de duros; y, por último, sacar un provecho (que nuestros lectores supondrán) en todo ese farrago de clasificaciones y mediciones, inventadas por los que teniendo averias en su fortuna y malos apetitos, han creído que el negocio de los montes es algo así como las californias.

A fin de ir desarrollando ese plan, se nombraron unos peritos para las mediciones y tasaciones proyectadas, con facultades tan absurdas, que tenían hasta atribuciones judiciales para resolver nada menos que sobre los derechos de propiedad, pudiendo juzgar sobre la validez de los títulos de dominio, como si estas no fueran funciones atribuidas únicamente á los tribunales ordinarios.

Cualquiera al conocer esas facultades tan extraordinarias como absurdas, hubiera creído que se trataba de una patente de corso. El negocio parecia rondando: se habia llegado á la tierra de Jauja. Los peritos podian definir los derechos de propiedad; decir esto es tuyo y aquello del Estado; derribar mojones y promover una revolucion en el derecho de propiedad de los sufridos vecinos.

Claro es que esto se ha proyectado pintándolo con las nobilísimas apariencias del patriotismo, fingiendo que solo se trata de combatir á los pícaros detentadores por el puro amor profesado á los intereses del Erario nacional.

Pero nadie lo ha creído ni lo cree; el Ayuntamiento á quien el Sr. Gobernador civil de la provincia, anuló no hace muchos meses una subasta de espartos por chanchullos cometidos en la misma, no inspira confianza para acometer empresas tan espiritualistas como las del amor al Erario nacional.

Prosigamos el hilo principal de esta tristísima historia.

Cuando se relamian los autores del plan y los peritos comenzaban las mediciones, la Comision de ventas de bienes nacionales, inspirada en la ley, propone la suspension de las opera-

ciones por falta de legalidad y así lo acuerda la Administracion persuadida de los grandes errores y peligros de una medicion arbitraria y clandestina.

En cuanto los peritos reciben esa orden de suspension, el Alcalde de Jumilla toma el tren y se marcha á Madrid con objeto de celebrar una conferencia con el Sr. Ministro de Hacienda.

Oigamos como se refiere este acto, en el periódico republicano.

Dice así:
«La entrevista con D. Amós, tuvo lugar, acompañando el Sr. Puigcerver al Sr. Palazon el que personalmente hizo la historia al Ministro, de todas las cuestiones que con motivo de los montes, vienen sucediéndose en este pueblo, desde remotos tiempos, sin omitir por supuesto los señalamientos de zona y deslindes administrativos que se han practicado con los procedimientos poco correctos que han servido para efectuar estas operaciones forestales.

Ante la triste historia que el Ministro oyó de labios del Alcalde, convino con este en que necesariamente habia que resolver y al efecto, le ordenó que continuase las operaciones sin temor alguno y que el día que los peritos den por terminados los trabajos y esté instruido el expediente de reivindicacion, serán adjudicadas al pueblo en concepto de comunales, el sobrante de hectáreas, descontando las 37.000 que ya tiene declaradas, dejando á los particulares el derecho de reclamar ante los tribunales, si es que se consideran lesionados en sus intereses».

La sola lectura de estos párrafos pone de manifiesto el propósito del Alcalde de Jumilla; su deseo y el del señor Puigcerver (?) de que esas operaciones continuen y el formal empeño de que, como mas adelante se dice en el mismo periódico, se coloque en el salon de sesiones del Ayuntamiento de Jumilla una lápida que conmemore el nombre del diputado por Getafe, que apoya lo que se intenta realizar en Jumilla en el asunto de los montes.

Hé aquí el elocuente párrafo que cortamos de dicho periódico referente á la consabida lápida. Dice así:

«Bien merecen esta distincion el señor Puigcerver y el diputado por este distrito si algun dia llegan á ser efectivos las promesas hechas en Madrid al Sr. Palazon por sus jefes y amigos políticos».

¡Oh, sí! Puigcerver y su pasante bien merecen esas distinciones por sus servicios al pais.

Era lo que faltaba que ver.

Aparte de que la Comision de ventas de bienes nacionales, ha cumplido con su deber al proponer la suspension en extremo procedente de las operaciones que se proyectaban fuera de la ley y con escarnio de la misma, se observa que el Alcalde de Jumilla ha escitado los apetitos fiscales del ministro de Hacienda para que se hagan en el término de Jumilla operaciones que han de dañar muchos intereses, que han de traer profundos disgustos, que han de costar al ayuntamiento algunos miles de duros y que han de escitar codicias de todo linaje.

Bien está: caiga la responsabilidad de lo que suceda sobre los que han provocado el suceso.

Sin embargo, conste que ni el ministro de Hacienda puede ordenar que los peritos definan derechos de propiedad, ni aunque lo mandara tiene eficacia su mandato.

Y como el asunto ha adquirido grandes vuelos, desde el momento en que se ha hecho intervenir al Sr. Ministro, nosotros diremos á los propietarios lo que deben hacer para defenderse de ese plan que ya habiamos presentado.

Por lo pronto, ninguno debe permitir que los peritos midan aquellos terrenos de que estan en posesion pacífica y no interrumpida.

La ley les ampara para rechazar esa fiscalizacion administrativa. No vacilen en ello y no teman, por que la ley está muy terminante.

En otro artículo trataremos la cuestion legalmente, para demostrarlo.